LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-PSG-373-2026** suscrito con **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ Y RTM TABIO SAS,** con NIT Nº **901.187.289-2** representada legalmente por **JUAN CARLOS TELLEZ TAVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.486.119 expedida en Calí, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril del año 2026, conforme a acta parcial Nº 01.

Que el pago de Seguridad Social Integral y parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la certificación emitida por **Representante Legal**.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($330.494,00).**

Registro Presupuestal N° 2026000879.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil veintiséis (2026)

IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaborado por: Karent Ximena Pereira Peña – Aux. Administrativo
Revisado por: Iván Darío León Espinosa – Secretario de Desarrollo Institucional

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca